

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2025

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sinaloa.	19791
Oficio DAJ/2777/2025 y anexo del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa, en representación del Poder Ejecutivo de dicha entidad.	20246

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil veinticinco.

I. Informes

Agréguese los oficios de la Presidenta de la Mesa Directiva del **Congreso** del Estado de Sinaloa¹ y del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa, en representación del **Poder Ejecutivo** de dicha entidad², con sus respectivos anexos, por medio de los cuales y con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 64, párrafo

¹ Representación que acredita con los diversos oficios que anexa, de los cuales se advierte que **Yeraldine Bonilla Valverde** es la **Presidenta** de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sinaloa y de conformidad con el artículo 42, fracción XX, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, que establece:

“**Artículo 42.** La persona titular de la Presidencia de la Mesa Directiva tendrá la representación legal del Congreso, pudiendo delegarla en primera instancia a la Diputada o Diputado que tenga el voto ponderado mayoritario en este órgano colegiado; y en segunda instancia a los demás integrantes o a la persona titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo, pudiendo en este último caso delegarla en todo momento para la representación jurídica en asuntos jurisdiccionales.

(...)

XX. Representar al Congreso en juicio y fuera de él, con todas las facultades generales para pleitos y cobranzas y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 2436 y en el artículo 2469 del Código Civil para el Estado de Sinaloa y sus correlativos en todo el país;

(...)”

² Representación que acredita con el nombramiento de **dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro** expedido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa y de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y 17, fracción XXX, del Reglamento orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa que disponen:

Artículo 10. La representación legal del Poder Ejecutivo Estatal será ejercida por la Secretaría General de Gobierno, o por la dependencia a que corresponda el asunto, según la distribución de competencias, por conducto de funcionario competente, en términos de lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública.

Artículo 17. A la Secretaría General de Gobierno, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

(...)

XXX. Atender la defensa jurídica del Poder Ejecutivo Estatal, en los juicios en que sea parte, con excepción de aquellos en los que éste otorgue poder a otra persona;

(...)”

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2025

primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rinden los informes solicitados.

II. Autorizados y delegados

Con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero y 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los promoventes designan como autorizados y delegados a las personas que mencionan.

III. Domicilio

Los promoventes señalan domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

IV. Pruebas

El Poder Legislativo del Estado de Sonora ofrece como pruebas las documentales que acompaña de manera física a su informe.

V. Vista y traslado

En términos del artículo 66, segundo párrafo, del Código Federal de Procedimientos Civiles **dese vista a la Comisión Nacional de Derechos Humanos**; en el entendido de que el expediente en que se actúa queda a disposición para su consulta, en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Asimismo, con copia simple de los informes córrase traslado a la **Fiscalía** General de la República y a la **Consejería** Jurídica del Gobierno Federal; ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Reglamentaria de la materia y con apoyo en lo determinado por el Pleno de este Tribunal en su sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve³.

VI. Plazo para alegatos

Visto el estado procesal de autos y con fundamento en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, quedan los autos a la vista de las partes para que, dentro del **plazo de cinco días hábiles**, formulen por escrito sus **alegatos**.

³ Comunicado a esta Sección de Trámite mediante oficio número SGA/MFEN/237/2019, de once de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, en los términos siguientes: "Hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el día de hoy, el Tribunal Pleno determinó '**Dar vista en los asuntos relativos a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, en los recursos deducidos de esos expedientes, además de los juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, tanto a la Fiscalía General de la República como al Consejero Jurídico del Gobierno Federal**'.".

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2025

Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes, así como a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal.

Por lo que hace a la notificación de la **Fiscalía General de la República**, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo y del informe de cuenta, por conducto del **MINTERSCJN**.

Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro instructor Giovanni Azael Figueroa Mejía**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	FIMG780807HNTGJV00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000537e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T18:25:51Z / 06/11/2025T12:25:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	9d 98 b3 09 ba da ea 52 c9 7b 5b e9 a9 5c 2d ce 18 8f 8e ad 19 29 29 7d b2 49 16 6c 97 27 53 89 4a bc 70 99 ca a5 49 ec 52 2e 77 9c 82 74 03 5b 33 50 fe f5 d9 cd 3a 30 4c b6 80 97 1c 8d 06 ae 13 1c 40 14 a6 f0 7a 61 8b f8 e6 9f b2 e0 95 9e 8f bd 46 5b 22 55 cd aa 51 16 af 3d e5 ce da 19 b0 a6 0f 2d 86 7f f5 04 fe a8 e2 59 75 0f 19 a6 64 9d 81 04 ff 56 09 39 5e 00 69 6a f9 e0 d7 85 5c 52 aa cc c8 a8 1e 6b e3 f2 84 0d df 80 b2 8a 41 37 84 e2 2a 1f e2 6b ff bf f6 55 f6 18 98 1f e8 0c 91 d6 df 22 51 04 2b ba a9 b6 a0 b6 18 fb 61 75 7f fd 27 45 15 4a 93 c4 be 63 eb 2b 09 1f ab bb 81 32 12 5a be 53 cc 1c a4 11 f1 3b 7a 33 36 f1 ae 2d 45 da 73 16 69 7c d1 68 5b 95 74 0b 61 39 1b 0d 01 bc 1d 4d f5 11 5a 24 3b e3 4a da 05 95 04 0b 4c 8b d6 d4 15 94 66 3e 9c ad 1c 02 38 9d 7e ff bb 7b 8c 75 cd 0c 9a 4d 96 64 ae 8b 03 95			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T18:25:51Z / 06/11/2025T12:25:51-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000537e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T18:25:51Z / 06/11/2025T12:25:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	685220			
	Datos estampillados	96BEB06EC2EB03BBFFEE9D4DF679562A2483A32F9DAC4BC0B1C938B174DDE4C9744			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T23:39:37Z / 05/11/2025T17:39:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	67 a7 f6 be 87 a9 77 20 6f 22 36 59 91 b7 c4 c2 f4 94 51 35 a4 5d 45 c1 fe a2 c1 8c b1 84 fa 44 99 0f eb 3b 88 d5 d3 6d 46 a5 8f 07 10 f4 72 ba 30 78 75 4c 37 b2 32 a4 76 5e c2 91 09 1e 0b 30 91 bf 7c 23 43 bd 3a b5 4f a5 6c 6a 00 d9 bf 29 67 aa 75 d3 a9 a5 da 80 ff f5 8d 3d 25 30 9a d7 29 87 fa ae 58 8d 8c d2 90 44 78 f5 67 ec 2d d4 8d 55 09 97 a6 69 e5 49 e9 ef 6d 8e c5 c9 6e 3a b4 16 36 e0 bb 22 2d df 6b d7 ff 86 a2 5f 6d 07 f9 26 f2 71 98 7d d4 67 bd 02 5a cf 41 7e b5 91 b9 f2 9c 40 72 3a 69 74 aa 05 84 26 9a 1b e6 b2 b7 5d d2 34 76 ce 8b 00 f1 a1 66 18 87 11 66 e0 eb 22 59 c3 a8 21 f8 b5 90 84 7c 00 c8 1e 11 0c eb d0 c7 8c 69 56 f6 15 4c 61 7f d0 da 2f 32 d9 35 fb d7 40 4c ea ee 9f 59 80 6d f0 eb a2 c6 40 86 8c cb 8f 0d 43 3b aa fe af 33 09 ce db 96 93			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T23:39:37Z / 05/11/2025T17:39:37-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T23:39:37Z / 05/11/2025T17:39:37-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	682525			
	Datos estampillados	A172AB45307114773B811A0745650D486AD7A4416BA4913A5D4E944BCF381429AB43A7			